

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 22 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblitos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 44 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, etc. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

ADVERTENCIAS.

1.ª Se ha repartido la entrega de Cirugía correspondiente al mes de febrero último: 16 páginas de texto y dos láminas.

2.ª Para conocimiento de los profesores que lo preguntan, volvemos á manifestar que inmediatamente que la Academia eleve al Gobierno de S. M. la solicitud sobre el Proyecto de Reglamento, se advertirá en este periódico.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.—Circular.

Aproximándose la época en que los delegados de la cria caballar deben proponer á las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, para que recaiga la aprobacion superior, las secciones que han de establecerse con los caballos padres de los depósitos del Estado, y teniendo tambien que autorizarse el establecimiento de paradas particulares, no se limitará el Gobierno de S. M. á recomendar á V. S. la estricta observancia del reglamento de 6 de mayo de 1848 y real orden circular de 13 de abril de 1849. Es preciso al mismo tiempo dictar otras medidas conformes con el espíritu de aquellas, y reclamadas, no solo por el impulso y fomento que tan interesante ramo merece, sino por el buen orden y administracion económica de los referidos depósitos.

De lamentar es que los esfuerzos del Gobierno de S. M. no alcancen por ahora á estender los beneficios de tales establecimientos á todas las provincias que á

ellos se recomiendan por las condiciones de su suelo, de su clima, y las circunstancias características de sus yeguas; pero á la vez que se procura con incansante anhelo atender esta necesidad y la de dotar con mayor número de caballos los depósitos existentes, deber es de la administracion superior y de sus delegados en las provincias no descuidar los elementos que principalmente están llamados á contribuir al mismo fin que el Gobierno se propone.

La espresada circular de 1849 proscribela autorizacion de parada alguna con sementales garañones sin que cuente al menos con dos caballos padres de las condiciones que se espresan; y sin embargo, por una tolerancia altamente perjudicial, existen en algunas provincias establecimientos de esta clase con un solo caballo, ó que si tienen mayor número no reúnen las circunstancias prevenidas, contribuyendo de una manera sensible á la decadencia de un ramo que tanto importa fomentar. Es por lo mismo de sumo interés que V. S. con todo el lleno de su autoridad, no consienta semejantes abusos, y que para evitar perjuicios á los dueños que vivan confiados en la tolerancia anterior, les recuerde con la posible anticipacion el deber en que están de no pretender ni abrir paradas públicas con sementales garañones sin contar al menos con dos caballos padres, cuyas condiciones de sanidad, corpulencia y alzada obtengan la correspondiente aprobacion á tenor de la referida Real orden circular.

En las mismas se establecen las reglas que han de observarse para el reconocimiento y aprobacion de los sementales, sin embargo de que suelen simplificarse las formalidades establecidas, haciendo que solo inter-yengan en los reconocimientos el delegado y un veterinario; mas no ofreciendo este reconocimiento previo

suficiente garantía de que funcionen los que hayan sido aprobados, conviene girar visitas de inspección que ni el delegado de la cría caballar ni el veterinario del depósito pueden practicar, por ser incompatibles con el cumplimiento de sus deberes, atendiendo á que deben verificarse durante la temporada de servicio. En obviación de estos inconvenientes, y considerando las dificultades de conservar un visitador en cada pueblo en que haya paradas, siempre que con la anticipación debida no se hubiera cometido el encargo á los visitadores generales del ramo, invitará V. S. á la primer sección de la junta de Agricultura, Industria y Comercio para que le proponga una terna de personas activas, inteligentes y de conocida honradez, cuyas circunstancias ofrezcan garantía segura del leal desempeño de tan delicada comisión, sean ó no individuos de la junta, á calidad de sufragarse por el Estado los gastos justificados de viaje para evitar que el cargo sea oneroso.

Designada por V. S. la que entre ellas le parezca mas á propósito, nombrará asimismo un profesor de veterinaria de acreditada rectitud y competencia, prefiriendo á los mas caracterizados (no habiendo justificados motivos para proceder de otro modo), á fin de que acompañe al inspector y practique los reconocimientos facultativos que sean precisos, prohibiendo terminantemente que se exijan y perciban derechos ó emolumentos algunos de los dueños de paradas. Señalará V. S. el itinerario, los dias que han de emplear en la visita, y las dietas que vaya devengando el profesor de veterinaria. Los dias en ningun caso excederán de un mes sin previa autorización de la dirección general de Agricultura, y dichas dietas serán de 20 á 30 reales diarios, á juicio de V. S., pagándose, como los gastos de viaje que ocasione la visita de inspección, por los fondos del Estado. De estos nombramientos y de los términos del encargo se dará conocimiento al delegado de la cría caballar, por quien serán satisfechos los gastos, comprendiendo su importe, debidamente justificado, en las cuentas del depósito. Respecto de las provincias donde no lo haya, se remitirán las cuentas por V. S. á la dirección general para su examen y abono correspondiente.

Tendrán por principal objeto las visitas de inspección, además de las instrucciones que V. S. diere con relación á este servicio especial:

1.º Averiguar si existe abierta en la provincia alguna parada particular sin la competente autorización, y dar aviso al respectivo alcalde para que disponga que sea cerrada, de no reunir los sementales las condiciones establecidas, poniéndolo desde luego en conocimiento de V. S.

2.º Comparar los sementales que estén prestando servicio en las paradas autorizadas con las reseñas de

los aprobados, corrigiendo en el acto los abusos, ó dando á V. S. cuenta de ellos, segun su naturaleza, para el correctivo que proceda.

3.º Observar si se cumplen en todas sus partes las prescripciones reglamentarias, é ilustrar á los dueños en todo aquello que crean conducente al buen orden, y á facilitar á V. S. oportunamente un estado del número de yeguas beneficiadas y de los productos que se obtengan.

4.º Presentar una Memoria del resultado de la visita, ampliándola siempre que sea posible con datos estadísticos referentes al número de yeguas y caballos que existan en cada pueblo ó distrito municipal que se inspeccione, especificando los que se dediquen á la reproducción ú otros servicios, á fin de que concentradas estas noticias en el depósito, y de no haberle, en la secretaría de la junta de Agricultura, poder compararlas con las que ya se posean ó reúnan en lo sucesivo, y nunca falte un dato que tan necesario es para deducir el grado de protección que debe dispensarse á cada localidad.

Llamada la atención de V. S. hácia lo que principalmente conviene observar en cuanto al establecimiento é inspección de las paradas particulares, réstame dirigirla alguna otra prevención con respecto á la administración económica de los depósitos sostenidos por cuenta del Estado.

Previene el reglamento en su artículo 5.º que los delegados, al tiempo de la cosecha, reclamen las cantidades necesarias para el acopio de especies, determinándose en el artículo siguiente que cuando no se tengan hechos los acopios se abonen 6 rs. diarios por cada semental, exceptuándose las circunstancias de extrema carestía. Unos delegados se datan constantemente en sus cuentas á razon del referido tipo: otros pretenden con frecuencia su aumento en términos que no siempre convienen con las relaciones de precios medios que los gobernadores remiten mensualmente, considerando sin duda en la calidad superior de los artículos que adquieren; y otros, en fin, que mas previsores han hecho los acopios en época oportuna sin previo adelanto de cantidades por parte del Tesoro público, pueden datarse, y se datan en efecto, de menor cantidad que la de 6 rs. por cada cabeza. Estas consideraciones inducen á creer que el sistema mas económico, menos gravoso para los delegados, y menos ocasionado también á reclamaciones de difícil comprobación, es el acopiar en la época de recolección la cebada y la paja que se considere necesaria para el consumo de los caballos que existan en el depósito, teniendo en cuenta para la proximidad del cálculo, el tiempo que han de permanecer en las secciones que anualmente se establecen.

Debiendo, sin embargo, contratarse estos servicios por medio de licitación pública, hay que proceder de

conformidad con lo que está prevenido para tales casos. El delegado de la cría caballar, siempre que no existan poderosas razones que rechacen la adopción de este sistema, propondrá a la junta de Agricultura, con anticipación desahogada, un proyecto de pliegos de condiciones para celebrar la subasta en el punto que considere más conveniente, y previo dictamen de la espresada junta, V. S. lo remitirá a la Superioridad para su examen y aprobación.

Por último, no debe desatenderse por los delegados la puntual remesa de un estado de las yeguas beneficiadas en la temporada por los caballos de los depósitos, con expresión del número y clases de crias obtenidas, sin necesidad de enviar ejemplares de las hojas de cubrición; y su esquisito celo no debe concretarse a vigilar por el buen orden del depósito que les está confiado, sino estenderse a procurar por todos los medios posibles que las crias sean presentadas oportunamente a la marca del correspondiente hierro; ocuparse sin descanso un año y otro de formar relaciones estadísticas del número de yeguas, potros y caballos de la provincia, para que en cualquier tiempo que se le pidan en bien del servicio, pueda corresponder a los deseos de la Superioridad; llamar la atención de V. S. ó de la Dirección general del ramo cuando un criador posea algún producto notable de los depósitos del Estado y por vía de estímulo merezca adquirirse en compra, y proponer y ejecutar, en fin, en el círculo de sus atribuciones, cuanto crea conducente al impulso y fomento de la cría caballar, para cuyos asuntos les prestará V. S. el apoyo que de su autoridad se creyese necesario.

Las advertencias que preceden se entienden especialmente con las provincias donde está en costumbre el establecimiento de paradas particulares ó existen depósitos de caballos del Estado, y hay por consecuencia delegados de la cría caballar; pero sin mediar estas circunstancias, la conveniencia de reunir los datos estadísticos que se espresan, y la remoción de los obstáculos que se opongan al impulso y fomento del ramo, se entienden a todas; y las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, que cuentan en su seno personas de alta competencia en la materia, pueden coadyuvar dignamente a los deseos del gobierno de S. M.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y del delegado (si en esa provincia lo hubiere), y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de febrero de 1861. —Corvera. — Señor gobernador de.....

(Gaceta del 3 de febrero último.)

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

INDIGESTION CON METEORISMO EN LOS SOLÍPEDOS.
TRATAMIENTO BASADO EN LA PUNCIÓN DEL INTESTINO.

Sesta observacion.

El animal, de cuya enfermedad voy á trazar la historia, es una mula, — propiedad de Joaquin Diaz, — castaña clara, nueve años, siete cuartas y dos dedos, temperamento sanguíneo-nervioso, y dedicada al tiro de un carruaje pesado.

El dueño me dijo, que hacia cuatro dias la compró en la feria de Talavera de la Reina, enganchándola en seguida al carro, para venir á casa; que en los tres primeros dias de camino, nada pudo observar que llamara su atención; pero que en la noche del cuarto, al poco tiempo de su llegada á una venta, en donde pernoctaron, la notó desgana-da y algo triste, con deseos de tirarse al suelo, figurándosele tambien que tenia el vientre más abultado; y por último, que viendo que el mal no era transitorio, como él creyó primeramente, y que crecia á cada momento, hubo de dejar la venta muy de mañana, para llegar lo más pronto posible á esta villa, como, en efecto, lo verificaron, á las nueve, pasándome aviso en el instante.

Sintomas. — La enferma revelaba intensos dolores abdominales casi continuos, dolores que se traducian por los desordenados movimientos á que se entregaba y por las miradas que de vez en cuando dirigia hacia el abdomen; se echaba y levantaba en seguida, porque la excesiva meteorización del vientre era causa de que, en aquella posición, no pudiera respirar sino con dificultad suma; pulso duro y lleno, rubicundas las mucosas aparentes, y la boca caliente y seca. — Sangría de ocho libras; baños de agua fria en el abdomen. Se la propinó una infusión de manzanilla, con onza y media de laudano, y media de éter sulfúrico; lavativas emolientes y braceo sin extracción de excrementos.

Once de la mañana. — (Dia 20 de mayo.) — Los síntomas ofrecian un carácter de mayor gravedad: las mucosas presentaban un color rojo muy sabido, que coincidia, en la de la boca, con una elevadísima temperatura; el animal apenas podia respirar, efecto de la gran cantidad de gases que habia en los intestinos, y que daban lugar al estrechamiento del tórax, por la fuerza de tensión, que, como se sabe, operan en todos sentidos; el pulso acelerado y algo difícil de explorar; mucha agitacion; tan pronto la enferma se tiraba al suelo con violencia, como se levantaba y dirigia su cabeza hacia el abdomen, patentizando cuán agudos

debían ser los dolores que la atormentaban; por último, un sudor copioso y frío bañaba su cuerpo. —El mismo tratamiento, si se exceptúan las lavativas que esta vez fueron de agua de cal y jabón.

Una de la tarde. —Ningun alivio. —Sangría de siete libras; aplicacion de un sinapismo en la parte interna del antebrazo derecho; baños de agua fría en el vientre. La administré un brebaje de sustancias carminativas, poniendo en él hasta dos onzas de laudano, y se continuó con las mismas lavativas.

Tres horas después, viendo que el mal no cedía, y que por el contrario, la situacion de la enferma era cada vez más alarmante, hube de recurrir á la puncion del ciego, recurso que ya en otras varias ocasiones he tentado, obteniendo siempre resultados favorables.

La operacion se redujo á esquilar la parte media del jar derecho, é introducir perpendicularmente en este sitio un trócar de longitud de cinco traveses de dedo; hecho lo cual y separada la aguja ó punzon, los gases salieron con impetu, marcando el vientre, á los pocos minutos, sus dimensiones normales. —Concluida que fué la operacion y casi instantáneamente, el animal recobró la tranquilidad, y hasta parecía alegre. Dispuse entonces un brebaje de linaza y zaragatona, nitrado, (que se le administró), y ordené lavativas de agua de matvas de media en media hora.

Día 21. —La mula está alegre y quiere comer; pero solo se le dió agua en blanco de harina de cebada, con adición de una corta cantidad de ácido acético.

Días 22 y 23. —Sin novedad. —Agua en blanco, empajadas de harina de cebada. Mandé que la dieran algunos paseos y que suprimieran las lavativas.

El día 24, encontrándola ya fuera de todo peligro, la di de alta, no sin recomendar antes que tuvieran cuidado en ir aumentando poco á poco el alimento, hasta llegar á lo de costumbre.

(Madridejos 14 de junio de 1860.)

AGUSTIN ALISES Y GARCIA.

ESTUDIOS SOBRE EL INDIVIDUALISMO.

Los problemas de economía política han invadido, y con fundada razon para ello, el campo de las cuestiones sociales más importantes, á tal punto, que á penas puede darse un paso algo acertado en la legislación sobre cualquier ramo científico, si se desconoce ó no se adopta por guía aquella ciencia magna, que está llamada á dirigir la mar-

cha de la civilizacion en todas las naciones. —Nuestra humilde Veterinaria puede servir de ejemplo á lo que acabamos de enunciar. Se ha tratado de reglamentar juiciosamente la profesion y los estudios propios de la carrera, é inmediatamente nos ha salido al encuentro la economia política con objeciones terribles, que ha sido forzoso rebatir. «Se pretende coartar la libre accion de los municipios; no hay derecho para imponer forzosamente leyes á los pueblos ni á los particulares; se quiere que volvamos al tiempo de los gremios; la proteccion se opone al progreso....» Estos y otros parecidos argumentos se han lanzado contra el Proyecto redactado por las Academias; siendo lo más sensible que, hasta ahora, tales voces han salido de los individuos mismos de la clase.

En la invocacion de estos principios de autonomia individual, indudablemente ha habido un error, cometido de buena fé; porque sus defensores no tuvieron en cuenta que los Gobiernos de España, declarados proteccionistas con respecto á varias clases, elevadas hoy (jurisconsultos, militares, ciertos ingenieros, etc.), está siendo poco menos que libre-cambista relativamente á otras (la nuestra, v. gr.), que, porque son muy pacíficas, porque nunca han subido al poder, porque no han nacido para alborotar y perturbar los Estados, aun cuando su mision en sociedad es de una extremada importancia, debían ser atendidas con asiduidad y esmero, y se las atiende poco ó nada. Así que no nos extrañaria que se negara la aprobacion al referido proyecto de reglamento, en nombre de esas ante-citadas bases autonómicas.

Partidarios nosotros de un desarrollo progresivo é ilustrado de la libertad individual, pero convencidos profundamente de que los Gobiernos tienen la obligacion de proteger y fomentar los intereses generales y particulares, hemos visto, con dolor, atravesarse en el camino de nuestras aspiraciones algunos hombres con tendencias opuestas.

Por experiencia habiamos aprendido que un gran número de pueblos se resistian constantemente á tener maestros de escuela, por no costear este servicio; y saludamos con efusion de gozo la aparicion de una ley obligatoria, que ha de hacernos avanzar muchos años en la senda del progreso, por el solo hecho de imponer el estudio de las materias comprendidas en la instruccion primaria á los que torpemente la consideren de una utilidad escasa ó nula. Y del propio modo ensalzariamos toda disposicion encaminada al bien público, aun cuando tuviera que sufrir la acusacion de ser más ó menos restrictiva, más ó menos deprimente de la autonomia individual. Pero nunca hubiéramos osado

abordar este género de cuestiones, que son en sí más vitales, de mayor trascendencia que las suscitadas sobre lances políticos, porque las considerábamos patrimonio de los periódicos que tienen consignado un depósito, y temíamos que nos lo impidiera el señor Fiscal de imprenta. Todavía abrigamos ese mismo temor, y no queremos exponernos á traspasar el derecho que nos concede la ley, sin embargo de que, en todo caso, nuestra intención es y será siempre no atacar al respeto que nos merecen las instituciones recibidas. Mas, ocurriendo ahora que otro periódico, nuestro apreciable colega *El Eco de la Ganadería*, de igual carácter que *LA VETERINARIA ESPAÑOLA*, ha podido circular (lo que agradecemos mucho á la autoridad que lo tolera) llevando en sus columnas artículos de gran peso en la balanza de las discusiones que más radicalmente interesan; vamos á permitirnos copiar los que, acerca de un asunto tan grave, den á luz los señores que han empezado la polémica abrazada en el epigrafe *Estudios sobre el individualismo*.

Es una materia fecunda en reflexiones, datos y consecuencias de un valor inmenso: que conviene depurar de todos sus errores; y que en ninguna parte ha de hallar colocación más honrosa que en los periódicos científicos. — Nosotros deseamos vivamente que los señores Rubio y Sardá insistan en su propósito.

Hé aquí el primer artículo publicado en *El Eco de la Ganadería*:

L. F. GALLEGO.

«Con el mayor gusto insertamos el siguiente artículo, debido á nuestro amigo y colaborador don Agustín Sardá, en el cual, con la mejor buena fe sin duda, hace nuestro amigo algunas falsas apreciaciones sobre las doctrinas que venimos sustentando en el *Eco de la Ganadería* siempre que nos hemos ocupado de las disolventes teorías del individualismo.»

«Amantes nosotros, como el señor Sardá, del principio de libertad, al cual damos una grande y trascendental importancia, rechazamos, sin embargo, el individualismo, por cuanto dentro de sus teorías no cabe en manera alguna el principio de la fraternidad, del que parece ser partidario el señor Sardá, ni menos el de la igualdad, corolario necesario de los otros dos primeros, del que tampoco se muestra adversario.»

«La fórmula individualista está perfectamente expresada en las palabras siguientes: *Cada uno en sí y para sí*; y su enunciado nos basta para conocer que la fraternidad y el individualismo se excluyen de una manera absoluta. El individualismo resuelve todas las cuestiones por la libertad del cambio; las relaciones todas entre los individuos no son otra cosa que un simple cambio de productos ó servicios, y todo lo que sea salirse de este terreno es perderse en el enmarañado campo de las utopías.

Hablad á Malthus y á sus discípulos de la fraternidad; decidles que es preciso inculcar á los pueblos la práctica de la caridad y de la filantropía, y al instante os contestarán con su fórmula favorita de *Cada uno en sí y para sí*, presentándoos, con la estadística en la mano, los fatales resultados de las teorías de la fraternidad.»

«La asociación tampoco puede tener un mediano desarrollo en un país regido por las doctrinas individualistas, y se necesita algo más que libertad para plantear, en una regular escala, esta institución, llamada en nuestro sentir á regenerar el mundo...»

«Pero no anticipemos las ideas; insertemos hoy el bien escrito artículo del señor Sardá, limitándonos por nuestra parte á ofrecerle la oportuna contestación á todos los argumentos que en el presente escrito y en los que en lo sucesivo tenga á bien enviarnos nos haga en favor de las teorías de una escuela que, con sentimiento nuestro, vemos profesar en España jóvenes de corazón y de inteligencia, cuando en otros países ha venido á ser el patrimonio de los hombres descreídos y sin conciencia.»

«Hé aquí, pues, lo que nos dice el señor Sardá:»

«Señor don Leandro Rubio.»

«Amigo mio: Dedicado á estudios puramente prácticos de ganadería y agricultura, encerrado en mis campos y con mis ganados, no he tenido nunca ocasión de dedicarme con holgura á los estudios económicos de tanta trascendencia en la marcha de nuestra pobre humanidad, mas como no me falta afición, leo con avidez cuanto la casualidad arroja á mis manos y que tiene un roce más ó menos directo con los estudios de la economía, que tal es el interés de los problemas sociales que con ellos tratan de resolverse, que no pueden menos de mover la atención y los corazones de las personas todas que no consideran el paso de nuestra especie sobre la tierra como un accidente fortuito, sin razón de ser, sin trascendencia ninguna, y que no ha de dejar otra huella que la del Simón en las arenosas llanuras del desierto.»

«Cuántos ven á la humanidad marchar al través de la historia hacia un fin tan armonioso como providencial; cuántos admiran sus esfuerzos titánicos, esfuerzos nunca perdidos, siempre coronados por el éxito, por mas que por de pronto no se les considere así, para perfeccionarse incesantemente, sin volver la vista atrás ni desmayar ni un momento en el trabajo derrotero que el dedo de Dios le tiene trazado; no pueden menos de conmovérse al ver los obstáculos que se oponen á nuestro paso, al sentir los males que tan terriblemente nos afligen.»

«Por eso he leído con gusto, como todos los que emanan de su bien cortada pluma, su último artículo sobre *Las inundaciones*; mas á pesar de mi retraimiento para esa clase de trabajos, me venime algunos de sus asertos á esponerle las ideas que me han sugerido, porque los creo algún tanto injustos.»

«En efecto: ¿es verdad que la ciencia de los individualistas, que cuenta entre sus adeptos tan distinguidos talentos, tan excelentes obras, tan elegantes plumas,

tantos oradores de primer orden, se cruza de brazos ante los males que el cielo nos envía? ¿Es verdad que la doctrina individualista está escrita en una sola página, que no tiene mas historia ni mas porvenir que la palabra *Libertad*? Seria esto muy doloroso para los que no tenemos una fé profunda en la eficacia de la accion benéfica y protectora del Estado. Permitame V., pues, que le diga que, según mi pobre opinion, la escuela individualista no es tan mezquina. Es verdad, muy verdad, que su simbolo, que su bandera es *Libertad*. Pero ¿es la idea de libertad tan reducida, tan pobre como V. nos ha querido dar á entender, en su artículo? Seguramente que no. Creo que cegado por las terribles consecuencias del mal, no ha visto V. todo lo que hay de grande tras la palabra *Libertad*. Permitame V. que le diga que no me parece imposible, se haya escapado al claro talento de V. todo lo que encierra de fecundo y provechoso, en boca de los individualistas, esa mágica palabra.»

«Pues qué, cuando dicen libertad rechazan la idea de asociación? ¿Acaso la libertad y la asociación son antagonistas? ¿Por ventura la libertad es siete veces mas libre, permitame V. la frase, entre los que se asocian libremente para un fin, cualquiera que él sea, siempre que no hayan sido compelidos por la fuerza, siempre que se hayan asociado con libertad?»

«Libertad! fraternidad! ¿Acaso son ideas antitéticas? Son acaso ideas que puedan concebirse en nuestra sociedad separadas? ¿Habrá por ventura algun corazón tan pobre, algun alma tan mezquina, que enseñando á los hombres á ser libres no les diga que son hermanos?»

«Habla V. de la fraternidad universal como si fuera patrimonio esclusivo de los que defienden al Estado, como si esa fraternidad universal no fuera fervorosamente predicada por los individualistas.»

«La fraternidad universal! ¿Quién ha arrojado al mundo esa idea? ¿No han sido precisamente los que primero sintieron sus pechos inflamados con el sacro fuego de la libertad, de la independencia, de la dignidad humana tantas veces hollada por los poderosos?»

«No, amigo mio, no yo no puedo creer que el individualismo no enseñe á los hombres á ser humanos, á asociarse para prevenir sus males, para mitigarlos cuando no se han podido precaver.»

«No estoy afiliado al individualismo; ya he dicho á V. que mis trabajos no me han permitido dedicarme con el sufragio que mi alma quisiera á esos estudios; no conozco esperanto, lo confieso sin favor toda su doctrina, mas lo poco que conozco, lo poco que he estudiado, mi sentimiento sobre todo, me dicen que la escuela individualista es menos escéptica, mas grande, mas fecunda que V. la ha querido pintar.»

«El Estado! El Estado es el que va á remediar nuestros males, á corregir todos los abusos, á desenvolver todos los gérmenes de prosperidad. Ahí tiene V. al Parlamento votando unos millones que el gobierno tomará para socorrer las infinitas desgracias ocasionadas por la inundación, y como V. lo ha dicho, ese remedio es un paliativo ineficaz, estéril, y sobre estéril, injusto.»

«Es preciso organizar, reformar el Estado, dice V.

«Ah! No es ya el Estado el que ha de obrar el milagro; es un estado especial, un estado particular el que debe, cual otro Moisés, con su vara mágica, hacer brotar de la áspera peña de la vida el manantial fecundo de nuestra salud. Triste estado ese que se viene reformando hace tantos siglos, y que, sin embargo, donde quiera que su poder ha sido omnipotente menos ha dejado sentir su accion benéfica y protectora, muchas veces quizás ha sacado con su mano las mas abundantes fuentes de riqueza. Y ¡cosa notable! donde mas débil ha sido su poder, donde ha dulcificado su cetro de hierro, allí con mas fuerza ha brotado del suelo la riqueza, allí con paso mas resuelto y desembarazado ha marchado la humanidad. Algo debe haber ahí que no sea el Estado, algo grande y fecundo.»

«¿A qué ocuparnos de una calamidad que los hombres no podemos remediar? ha dicho V. haciendo hablar á los individualistas. Eso no es posible. Los individualistas no cerrarán seguramente sus ojos ante una terrible desgracia. Lejos de eso, aprovecharán, no lo dudemos, semejante oportunidad para enseñar á los pueblos lo que deben hacer lo que conviene mas á sus intereses. Pueblos, habeis permanecido aislados, ahí teneis las consecuencias. Ha caído sobre vosotros un tremendo desastre que, encontrándoos desarmados; ha destrozado vuestras haciendas, ha arruinado vuestras casas, y al furioso impetu de su torrente devastador habeis visto desaparecer con ojos espantados el pan de vuestros hijos y el alimento de vuestros ganados. Enjugad vuestras lágrimas, no os dejéis abatir por la desgracia. Antes que hayais olvidado sus consecuencias, tratad de remediarlas; despues, prevenios para nuevos desastres. Asociaros para precaver futuros males; asociaros tambien para instigar tambien los que sean inevitables. — Eso dirán los individualistas á los pueblos. Y se lo dirán con toda la poderosa fuerza de su razon, con todo el entusiasmo de sus doctrinas.»

«Deseo, amigo mio, acoja V. benévolutamente mis observaciones, considerandolas como hijas de un neófito en la ciencia y que acaso por lo mismo lleven impresas el sello de mi joven inesperienza.»

«Soy de V. con la mayor consideracion afectisimo amigo Q. B. S. M.»

«A. SARDÁ Y LLAVERIA.»

«Escorial y marzo 1861.»

«La importancia, rechazamos, sin embargo, el individualismo, por cuanto dentro de sus teorías no cabe en

CONTESTACIONES A DON ANTONIO IGLESIAS. parece ser partidario del señor Sardá, ni menos de los primeros, hablando, como es necesario de los otros dos primeros,

REMITIDO TERCERO Y ÚLTIMO. del que tan individualista está perfectamente expre-

«Muévenos á coger la pluma, más que la forma un tanto rústica con que el señor don Antonio aconseja,

el hecho de que su consejo haya merecido la deferencia, por parte del digno y único redactor del ilustrado

periódico que se titula «El Monitor de la Veterinaria»

(heredero de aquel otro periódico machucho que tanto dió que hacer á las gentes ociosas), de colocarlo como

artículo de interés vital, como artículo de fondo, como artículo del que los alumnos de Veterinaria especialite, pues solo para ellos se ha molestado el señor Iglesias, pueden sacar inmensos beneficios, grandes utilidades, y sobre todo, provechosas lecciones.

Solo, pues, por seguir las huellas de nuestro querido, estimado, apreciabilísimo y nunca olvidable bienhechor y padre de la Veterinaria, es por lo que también nosotros vamos a dispensar al escrito de don Antonio el favor de entretenernos un pequeño rato contestándole. Entiéndase que lo hacemos nada más que como una prueba del respeto, miramiento y ternura, que, sin saber por qué, nos ha causado el señor Iglesias.

Empero recordamos ahora que nos es casi imposible dar comienzo a la contestación, porque no poseemos la práctica que invoca el señor don Antonio, es decir, para que mejor se entienda, porque no somos prácticos en el herrado, si bien sabemos herrar únicamente a determinadas especies de animales. Y no dejamos, al mismo tiempo, de abrigar la ilusión de ser quizás un poco teóricos, cosa que a la verdad nos embaraza, pues tememos hacer daño, y sentiríamos causar una impresión exagerada en el caritativo y aferrado corazón del señor Iglesias.

Mas ante todo, no queremos huir la tentación de referir un cuento, o lo que es lo mismo, un sueño que uno de nosotros tuvo hace pocas noches acerca del retrato de nuestro estimado héroe. Ya se vé, en fuerza de dar vueltas y revueltas en la imaginación a la célebre historia de don Quijote, cuya efigie y admirable tacto en dar consejos a Sancho Panza, no pueden faltar de la memoria siempre que se presenta en escena algún desfacedor de agravios, enderezador de entuertos y filósofo andante; en virtud de tantas vueltas y revueltas dadas a la insigne vida del insigne don Quijote, nada tuvo de extraño que, preocupado a la vez por don Antonio, realizase su ilusión, durmiendo un tipo quijotesco para ofrecerlo al señor Iglesias. Efectivamente; dice el que soñaba que, hallándose profundamente dormido, le pareció tener delante de su vista una como niebla densa, en cuyo centro se dibujaba al parecer un hombre colocado encima de una cabalgadura. Cuando se hubo disipado la niebla, pudo cerciorarse de que, á juzgar por algunos de sus caracteres zoológicos, el individuo sentado sobre el *equus asinus*, era de la especie numana. Nuestro hombre se apeó a los pocos instantes de su rocínante, y vino directamente hacia el sitio en que se encontraba el narrador, sorprendiéndole en extremo oír pronunciar á aquel fantasma, con tono grave y severo: «yo soy el héroe de la función, ó como si se dijera: «yo soy el... Fulano». Entonces fué cuando hubo de parar su atención en el físico, como suele decirse, del que tan intempestiva

visita quiso hacerle. Contemplóle muy viejo y de estatura algo elevada; sus piernas de jiguero no guardaban perfecta armonía con el todo; tenía la barba agudísima y prolongada hacia delante, y la boca desmesuradamente grande y entreabierta, lo cual permitía ver dos filas de dientes carcomidos y cubiertos de un sarro mugriento; un bigote no muy poblado le tapaba el labio superior, pero bigote de esos de forma rara y particular a algunos individuos; narices encorvadas y largas; frente estrecha y sienas abultadas; mucha carne sobre los ojos, a los que el fantasma, a pesar de ser pequeños y profundos, hacía girar con rapidez en todas direcciones, como el que se halla sobresaltado por anejos y fatídicos recuerdos; por último, en lo que más llegó a fijar su atención el durmiente fué en una peluca que ocultaba la parte superior del cráneo más grotesco y hasta parte de las mas voluminosas orejas que se han visto. Iba a proseguir en su examen, cuando, sin dudar al dar media vuelta en la cama, se despertó lanzando una carcajada sonora, producida por la imagen del señor don Fulano.

Nos es imposible continuar, porque ya nos falta tiempo. Faltanos saber ahora, si la fotografía que acabamos de hacer del susodicho héroe es exactamente con la del original. Pero como esto es inaveriguable, porque siempre es engañosa la realidad de un tipo soñado, únicamente saldriamos de dudas si el señor don Fulano usará con nosotros la deferencia de dirigirnos una esquelita con las señas del pueblo en donde resida; á no ser que su amabilidad llegara hasta el punto de hacernos una visita, en cuyo caso nos ahorraría el viaje. Así como así, no haría más que cumplir con lo que la política exige.

Volvamos ya al señor don Antonio, confiados en que disimulará a alguno que otro hierrecillo (ó yerrecillo, como se quiera) que se nos escape, lo cual no es muy difícil cuando a uno le falta práctica. Seremos lacónicos.

Nuestro querido señor Iglesias principia dándose nada más que el título de práctico. ¡Cómo si el título de práctico pudiera convenir a un empírico vulgar cualquiera, á un ciego rutinario, que desprecia la teoría, es decir, la razón de los hechos! Y dice en seguida el práctico: «una de las cosas que más perjudican á los jóvenes que emprenden y siguen una carrera científica, es hacerles creer en un porvenir balagüeno que no pueden ver y les seguro que nunca lo conseguirán, porque está fuera de los límites naturales;» ó lo que es igual: una de las cosas más perjudiciales es engañar á los jóvenes que piensan dedicarse al estudio de una ciencia, sea esta la que quiera. Pues esto es, precisamente lo que se hace con esa multitud de jóvenes, que, á faltar de toda instrucción, invaden nuestras escuelas alentados solo por el cinismo escandaloso de su ignorancia y por escritos como el del señor don Antonio,

y por los de algunas que otras tituladas *eminencias* de la profesion. Y no hay que achacar el mal que hoy aqueja á la clase, sino á la ignorancia de muchos de los que á ella pertenecen, y á la maliciosa y criminal intencion de algunos que, con su conducta, no hacen otra cosa más que matarla sorda y lentamente para cebarse después con desenfrenado furor, en la agonía de su indefensa víctima.

Lo que debe haber en Veterinaria, dice el señor Iglesias, son hombres especiales, con inclinacion natural desde jóvenes á emprenderla, verdaderos prácticos, porque los teóricos no pueden hacer más que daño; y asienta luego que su estudio teórico (el de la Veterinaria) es facilísimo con una mediana inteligencia. ¡Confesamos sinceramente que, al ver estampados tamaños disparates en un periódico que se dice *propagador de los adelantos de la ciencia*, no pudimos menos de reir, y reir mucho, porque solo risa pueden excitar unas chocheces que calumnian á cuantos alumnos y profesores distinguidos se han esforzado por llegar á saber algo!

Nos es imposible continuar, porque tenemos bastante educacion para no sacar á pública contienda argumentos y consideraciones que ofenderian la dignidad de nuestra ciencia. Si á *El Monitor* le place, puede seguir dando á luz escritos como el que suscribe don Antonio Iglesias. Mas *El Monitor* y don Antonio pierden lastimosamente el tiempo en aconsejar á ciertos alumnos que han estudiado y estudian mucho más de lo que se necesita para hacer y clavar una herradura, que han puesto su decoro y llevado sus aspiraciones mucho más allá del banco y del fogon.

Somos alumnos, y..... ocultamos ahora nuestros nombres; habiéndolos depositado únicamente en la Redaccion para los efectos de la ley. ¿Quién sabe si algun día llegaremos á hablar sin mascarilla?

VARIOS ALUMNOS.

GACETILLA.

El profesor veterinario don Baldomero Muñoz, residente en Jaraiz, provincia de Cáceres, nos manifiesta que hace dos años inoculó el virus varioloso á 1,200 reses lanaras, y esta es la fecha en que no se le ha pagado un cuarto por sus trabajos facultativos. Lo propio le sucede (si á estas horas no se ha remediado, que no es probable) al vete-

rinario don Santiago Sanchez Ramos; y todo el mundo sabe que el profesor don Pascual Colomo quedó igualmente *in albis* y algo más, después de andar haciendo viajes y gastos por orden del señor Gobernador. Por manera que, en concepto de algunas autoridades, no parece sino que consideran á la clase veterinaria como de condicion esclava, como un juguete con el que no hay inconveniente en divertirse, del que cualquiera puede burlarse, pues lo que está pasando más que á otra cosa se asemeja á una burla pesada.—Ni se acalan las leyes, ni hay empeño en respetarlas. ¡Esto es un laberinto; y tiene que tener un termino!

L. F. G.

ANUNCIOS.

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA VETERINARIA MODIFICADOS.

Bisturjes que se fijan en su mango por un método nuevo y sencillo.

Hojas de salvia y legras, nuevo modelo, por Rivas.
Sondas Reales, modificadas por el señor Nuñez, catedrático supernumerario de la Escuela Veterinaria de esta corte.

Se hallan de venta en la calle de la Magdalena, número 47, tienda de instrumentos de cirugía de J. Rivas.

TRAITE DE LA CASTRATION DES ANIMAUX DOMESTIQUES, par M. J. Gourdon, docteur en Médecine et chef de travaux d'anatomie et de Chirurgie à l'Ecole impériale vétérinaire de Toulouse. Paris: 1860.—Un volumen de 512 páginas en 8.º, con muchos grabados en el texto.—Precio, 6 francos y 50 centimos;

Recomendamos este excelente libro á aquellos de nuestros comprofesores que sepan traducir el francés, bien seguros de que, adquiriéndolo, ha de quedar satisfecho su deseo de instruccion en una materia tan importante como es la castracion de todos los animales domésticos. Mr. Gourdon ha dado aquí, efectivamente, una prueba más de que debe ser considerado como un profesor eminente en Cirugía veterinaria.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGO.

MADRID: IMPRENTA DE J. VILAS, PIZARRO 3.

Suplicamos á los señores suscritores que experimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha que salgan á luz, pues de otro modo, no respondemos de poder servirles.— Toda suscripcion cuyo importe no sea satisfecho á más tardar dentro del primer mes de la fecha en que se haga ó á que corresponda, proceda de donde quieran, dejará de ser servida.—Una vez suspendido el envío de alguna publicacion á un suscriptor, por falta de pagos, si á un mes de otro mes sin que la reclamacion se verifique, probablemente sera imposible servir entregas, ó números atrasados, porque arreglamos las tiradas al total de suscritores que en cada mes resulten.